

ESTUDIO DEL SECTOR INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IP-AND-001-2022

OBJETO: Adquirir certificados digitales de función pública, vigencia mínima de un año.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante Decreto 2257 de 2017, se autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Departamento Administrativo de la Función Pública crear una entidad descentralizada indirecta con el carácter de asociación civil para que articule los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el Decreto 1413 de 2017, y desarrolle las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública y otras áreas soportadas en el aprovechamiento de la data pública.

El 29 de diciembre de 2017, mediante Documento Privado de Constitución de Corporación Sin Ánimo de Lucro, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública constituyeron la **CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**, en adelante **AGENCIA NACIONAL DIGITAL**, cuyo objeto, entre otros, es articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Desde la vigencia 2020, la AGENCIA NACIONAL DIGITAL hace parte del Presupuesto General de la Nación y por lo tanto debe usar el aplicativo SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera SIIF). En el SIIF Nación, el certificado digital es utilizado para identificar el usuario que ingresa al sistema, firmar digitalmente aquellas transacciones que son sensibles para la seguridad del sistema, permitiendo identificar a la persona que realiza los registros en el aplicativo, garantizar la integridad y no repudio de los datos que registra.

Los certificados digitales son documentos digitales emitidos a una persona natural o jurídica, que contiene datos propios de la persona o empresa, que son validados por quien emite el certificado. El certificado digital se puede asimilar a los documentos emitidos por entidades autorizadas mediante los cuales nos identificamos, tales como el Documento de Identidad emitido por la Registraduría, o un carné emitido por una empresa. El Certificado digital sirve para identificarse ante terceros, y mitiga la suplantación de la identidad en Sistemas de Información.

En Colombia, la emisión del certificado digital está bajo la responsabilidad de una entidad de certificación debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC (Ley 527 art. 29-34, decreto 333 de 2014 art. 7)., así mismo en dicha ley se establece el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos y de la firma digital,

teniendo la firma digital la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita (Ley 527 art.28).

Así las cosas, la AGENCIA NACIONAL DIGITAL en desarrollo de sus funciones, es necesario acudir a los medios tecnológicos existentes, que permitan garantizar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias y complementarias.

Bajo este contexto, la AGENCIA NACIONAL DIGITAL requiere adquirir una bolsa de CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCIÓN PÚBLICA (TOKEN DE FIRMA DIGITAL), que garantice que sus actuaciones se desarrollen dentro del marco de la normativa aplicable a la Entidad, bajo el acatamiento de todos los principios y normas rectoras que propenden por el adecuado uso e implementación de las nuevas tecnologías implícitas en la política pública de Gobierno Electrónico.

En virtud de lo expuesto, la AGENCIA NACIONAL DIGITAL requiere adquirir este tipo de mecanismos para firma de todos los documentos que se generan en desarrollo de sus actividades.

Finalmente, se informa que la necesidad contractual se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia 2022.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la AND recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado en oportunidades anteriores y por parte de Entidades similares. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la AND:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

Año	Entidad	Objeto	Contratista	Plazo de Ejecución	Valor Total
2021	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Adquisición de certificados para firma digital	Certicamara	11 meses	\$2.259.000
2021	Municipio de Tunja	ADQUISICIÓN DE UN (01) CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL TIPO PERSONA JURIDICA	Certicamara	5 días	\$1.461.100
2019	Fiscalía General de la Nación	SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL PERSONA JURÍDICA	GSE	60 días	\$3.915.100

		PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL SIIF			
--	--	--	--	--	--

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Ley 527 de 1999 establece en Colombia las entidades de certificación y las define como. "aquella persona que, autorizada conforme a la presente ley, está facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales". Así mismo, deben ser autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y cumplir con los requerimientos establecidos por el Gobierno Nacional en la Ley 527 de 1.999, el Decreto 1747 de 2000 y el Decreto 333 de 2014.

Para el presente proceso de selección nos compete el componente de producción de servicios TIC en el cual se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: transmisión de datos, internet, correos y postales, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. También los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

Ahora bien, dentro de este sector encontramos las empresas que ofrecen servicios de Tecnología de la Información y Comunicación TIC'S, las cuales han introducido importantes cambios en el desarrollo de los negocios en el mundo, constituyendo un sector dinámico en el crecimiento de la economía con innovación, investigación y desarrollo, así mismo, generando beneficios sobre la productividad de otras actividades económicas por medio de la reducción de costos transaccionales, la tecnificación en los distintos procesos operativos y la migración a nuevos modelos de negocio, facilitando la ampliación de la oferta y la demanda como expansión a diversos mercados.

En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TICS aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

Asimismo, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra dividido en tres grandes sectores: El sector de Software y Servicios TI, el Sector de Contenidos Digitales y el sector de Recursos Humanos, el cual tiene como objetivo contribuir en la expansión de la economía, la transformación productiva, el desarrollo sostenible y sustentable del país. La importancia que tiene la actividad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país, se puede medir a través de la

tasa de crecimiento que tiene el sector de Información y comunicaciones en el PIB nacional, la cual, para el año 2019, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece 1,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. En el cuarto trimestre de 2019, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones crece en 0,4% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece 1,2%.

Actualmente existen varias entidades certificadoras que cumplen con las exigencias legales señaladas anteriormente y que pueden cumplir a cabalidad con el objeto contractual definido.

Para el presente proceso se debe tener en cuenta que en el mercado se encuentran ocho (8) empresas certificadas por la ONAC para la expedición de este tipo de registros bien sea físico, virtual, con token físico, token virtual solo virtual, para cumplir el objeto contractual del presente proceso.

Resultado Directorio de Acreditación					
Mostrar	Filtrar por:				
10					
registros					
Razón Social:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:	PDF:
EDICOM S.A.S	ECD	16-ECD-005	Acreditado	Bogotá D.C.	
ANDES SERVIDO DE CERTIFICACION DIGITAL S. A	ECD	16-ECD-004	Acreditado	Bogotá D.C.	
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA. S. A - SIGLA: GSE S.A	ECD	16-ECD-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
OLIMPIA IT S.A.S	ECD	21-ECD-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. - THOMAS SIGNE S.A.S	ECD	18-ECD-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	ECD	19-ECD-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO E IDENTIFICACAO Sigla: VALID SUCURSAL COLOMBIA	ECD	20-ECD-001	Acreditado	Bogotá D.C.	
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL - CERTICÁMARA S.A.	ECD	16-ECD-002	Acreditado	Bogotá D.C.	

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8 registros

Anterior 1 Siguiente

Información tomada de: <https://onac.org.co>

Análisis de contrataciones con objetos y condiciones técnicas similares en otras entidades a través de la búsqueda en el SECOP:

Para concretar el estudio de mercado y establecer el valor estimado de un (1) certificado digital de función pública se utilizó un sistema de solicitud de cotizaciones, de dicha solicitud, se recibió respuesta efectiva de las compañías CERTICAMARA, ANDES SCD y GSE, se realizó un comparativo de los valores y componentes técnicos establecidos en los estudios previos, anexo del proceso y solicitud de cotización, con el fin de satisfacer la necesidad de la entidad para la adquisición de certificados de firma digital vigencia de un año, en token físico y/o virtual obteniendo como resultado:

CERTICÁMARA	VALOR UNITARIO	\$250.000
	IVA	\$47.500
	VALOR TOTAL	\$297.500
	VIGENCIA	1 año
ANDES	VALOR UNITARIO	\$150.000
	IVA	\$28.500
	VALOR TOTAL	\$178.500
	VIGENCIA	1 año
GSE	VALOR UNITARIO	\$130.300
	IVA	\$24.757
	VALOR TOTAL	\$155.057
	VIGENCIA	1 año
PROMEDIO	\$210.352	

Una vez analizada la información se puede concluir que es posible acceder a la modalidad de mínima cuantía para adquirir los servicios requeridos.

AGENCIA NACIONAL DIGITAL

Para	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
Nit	901.144.049-7
Contacto	EDUARDO TORRES
Dirección	CR 8 CL 12 Y 13 ED MURILLO TORO
Ciudad/Tel.	Bogotá / (031) 4399555
Fecha	2022-01-17

Respetado cliente,

Reciba un cordial saludo de Gestión de Seguridad Electrónica S.A. - GSE, agradecemos la oportunidad que nos brinda para convertirnos en su proveedor de servicios de certificados digitales.

En caso de que requiera aclaración o ampliación de información respecto de los servicios ofertados, puede hacer uso de la opción de comentarios ubicado en la parte superior de éste documento.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Certificado Digital Funcion Publica Token 1 año	1.00	130,300.00	130,300.00
Total Bruto				130,300.00
Subtotal				130,300.00
IVA 19% Servicios				24,757.00
Total a Pagar				155,057.00

Revisión y aprobación de la solicitud de Certificados Digitales

GSE envía la referencia de acuerdo con la aprobación y pago realizado por el cliente. Realizamos el proceso de revisión, aprobación, autorización y emisión del certificado digital.

Solicitud Normal

La emisión toma un término de hasta (5) días contados a partir del día hábil al diligenciamiento realizado por el cliente en gsedata.firmadigital.co/cliente

Recibirá un correo electrónico de registro@gse.com.co donde debe realizar la validación de identidad.

Si el proceso de validación NO es exitoso, por favor enviar la copia de la cédula autenticada al correo area.operaciones@gse.com.co con copia a su asesor y con asunto subsanación y número de radicado.

Entrega y envío del Certificado Digital

- Para recoger en las oficinas de GSE se debe aportar la carta de autorización y copia de la cédula autorizada.
- Horario de entrega a partir de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. **Confirmar con su asesor la hora de entrega.**
- Ciudades de difícil acceso 4 a 5 días hábiles.

Condiciones Comerciales

Validez de la oferta: La presente oferta tendrá una validez de treinta (30) días calendario.

Pago Electrónico

- Utilizando nuestro botón de Pago Seguro en Línea PSE desde www.gse.com.co



- Consignación bancaria a la [cuenta corriente No. 000131007116 del Banco Colpatría](#)



CEA-4.1-10 V 01
14 ECD 001

- Consignación bancaria a la **cuenta corriente NO. 000101007110 del Banco Colpatria**

18-ECB-001

- Siguiendo las condiciones del cajero, no olvide enviar copia del depósito.

TARIFA DE RETENCION EN LA FUENTE 3.5%

La retención en la fuente que usted debe practicar es el **3.5%** por "Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software"

TARIFA DE RETENCIÓN EN ICA 6.9 X 1000 Actividad económica 6202

Aplica retención en ICA sólo si el domicilio de su compañía esta dentro de Bogotá.

IMPORTANTE: Recuerde que en caso de tener peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, apelaciones, felicitaciones o detectar casos de imparcialidad relacionados con la prestación del servicio recibido, escríbanos al correo electrónico **pqr@gse.co** o diríjase al formulario dispuesto en la página web **www.gse.co**

Cordialmente,

Duver Andrey Plazas
Analista Comercial
duver.plazas@gse.com.co

PROPUESTA TÉCNICA Y COMERCIAL

CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL

20 de enero de 2022

Realizado por:

Liliana Gonzalez Infante
Directora Unidad Estratégica de
Negocio
liliana.gonzalez@certicamara.com

Julián Sánchez Vargas
Supervisor Contac Center y CRM
Julian.sanchez@certicamara.com

Dirigido a:
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO
DIGITAL

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

Bogotá D.C., 20 de enero de 2022

Señores:
CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

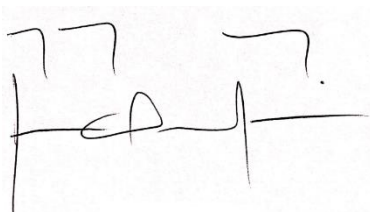
REF. PROPUESTA TÉCNICA Y COMERCIAL: CERTIFICADO DIGITAL

Respetados Señores:

Certicámara S.A., Entidad de Certificación Digital Abierta, filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, hace entrega a **CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL** de una oferta comercial orientada a presentación del servicio de firma digital.

Una vez revisada esta propuesta nos ponemos a su entera disposición para discutir, ampliar o aclarar cualquier información aquí contenida.

Esteramos atentos a sus comentarios y sugerencias con la finalidad de atender totalmente sus necesidades y expectativas.



Liliana Gonzalez Infante

Directora Unidad Estratégica de Negocio



Julián Sánchez Vargas

Supervisor de Servicio al Cliente

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

Tabla de contenido

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVILEGIADA.....	4
APROBACIONES DE INTERESADOS.....	5
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	6
2. PROPUESTA TÉCNICA	6
2.1. NORMATIVA ASOCIADA A LA SOLUCIÓN	6
3. DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LA SOLUCIÓN	7
3.1. RESUMEN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS	7
3.2. SERVICIOS ACREDITADOS POR EL ONAC	7
4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN	7
4.1. PERSONALIZACIONES REQUERIDAS	8
4.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS ASOCIADOS A LA SOLUCIÓN	8
4.3. SUPUESTOS DE LA OFERTA.....	9
5. BENEFICIOS DE LA SOLUCIÓN.....	10
6. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.	10
7. ENTREGABLES DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS.	11
8. PROPUESTA COMERCIAL.....	11
9. VIGENCIA DE LA OFERTA	¡Error! Marcador no definido.
10. FORMA DE PAGO.....	11
11. CANALES DE SOPORTE	12

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVILEGIADA

“Toda la información técnica, contractual y financiera suministrada en este documento por Certicámara, que sea de su propiedad, como modelos técnicos, modelos funcionales, estructura de costos, etc. es CONFIDENCIAL de acuerdo con la Ley 23 de 1982 y según lo dispuesto por el Artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre secreto empresarial. **El contenido de este documento es CONFIDENCIAL y de uso exclusivo para CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

, no debe ser revelado fuera de la organización y no debe ser utilizado para fines diferentes al establecido. Por lo anterior el cliente se obliga a guardar estricta confidencialidad y reserva sobre toda la información clasificada como CONFIDENCIAL, según lo antes dicho y se obliga a no divulgarla por ningún medio, a ningún tercero, sin la previa autorización escrita de CERTICAMARA. En caso que se tenga prueba de que se ha divulgado la información CONFIDENCIAL, la parte que realizó dicha divulgación indemnizará a la otra por los perjuicios que con tal hecho ocasione.”

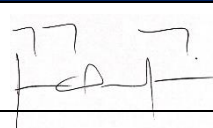
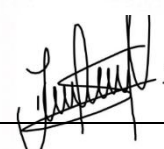
“Lo ofrecido en esta propuesta constituye la única oferta formal de CERTICAMARA y prevalece sobre cualquier comunicación, opinión, entendimiento o acuerdo previo o posterior a esta. Cualquier modificación a esta propuesta, se hará mediante documento escrito debidamente firmado por el representante legal de CERTICAMARA.”

La presente propuesta tiene un plazo de vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de radicación.

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

APROBACIONES DE INTERESADOS

Corresponde a la lista de versiones y aprobaciones de los colaboradores de Certicámara que avalan el contenido de esta propuesta. Las aprobaciones están dadas de manera informativa en este documento para utilidad del cliente.

	VERSIÓN	PRINCIPALES CAMBIOS	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	REPRESENTACION FIRMA
1	3 de Agosto de 2021	N/A	Liliana Gonzalez	Directora Unidad Estratégica de Negocio	
2	20 de enero de 2022	N/A	Julián Sánchez	Supervisor de Servicio al cliente	

PROPUESTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CERTICÁMARA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Adquisición de un (1) certificado digital en token físico para uso interno de **CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

2. PROPUESTA TÉCNICA

Teniendo en cuenta la necesidad de **CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

de certificados digitales, CERTICÁMARA S.A., Entidad de Certificación Digital Abierta, presenta a continuación la descripción técnica del modelo de solución propuesto para satisfacer la necesidad especificada.

2.1. NORMATIVA ASOCIADA A LA SOLUCIÓN

Descripción general de la normativa vigente que aplica a la solución que se va a presentar a continuación.

NORMOGRAMA				
TIPO DE NORMA	NO. Y FECHA DE EXPEDICIÓN	TITULO	EXPEDIDO POR	SÍNTESIS O APLICACIÓN ESPECIFICA
Ley	No. 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República	Marco legal de las entidades de certificación digital y característica, condiciones y requisitos aplicables a su operación. Establece los términos bajo los cuales será prestado el servicio de certificación digital.
Decreto	No. 333 de 2014	Por el cual se reglamenta el artículo 160 del Decreto Ley 19 de 2012	Presidente de la República (Apoya Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)	Reglamenta el régimen de acreditación de las Entidades de Certificación Digital Abiertas y Cerradas ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC): requisitos jurídicos, técnicos y financieros

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

3. DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LA SOLUCIÓN

Esta propuesta técnica y comercial se centrará en la generación de certificados digitales de firma a nombre del suscriptor.

3.1. RESUMEN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS

A continuación se presenta un listado resumen de los productos y servicios que harán parte de esta propuesta técnica.



3.2. SERVICIOS ACREDITADOS POR EL ONAC

El servicio de Certificado de firma digital, se encuentran acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) y su alcance ante ONAC están disponibles en <https://onac.org.co/certificados/16-ECD-002.pdf>. Todas las disposiciones reglamentarias asociadas a este servicio están definidas en la Declaración de prácticas de certificación (DPC) que se encuentra publicada en la página web de Certicámara, en la siguiente ruta: https://web.certicamara.com/marco_legal

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLUCIÓN

A continuación, se presentan los detalles y características de cada uno de los productos y servicios que hacen parte de la solución presentada:

Formatos de los certificados digitales:

Token físico



El token físico es un dispositivo similar a una memoria USB que está en manos del firmante y que tendrá que tener conectada a su equipo para realizar la firma.

Este certificado se puede emitir con una vigencia no mayor a 2 años, para:

- Persona natural
 - Función pública
 - Perteneciente a empresa
 - Representación legal
 - Profesional titulado
-
- La información contenida en el asunto del certificado contiene los siguientes datos: Documento de identidad, Nombre, Dirección, Teléfono y Correo electrónico y entidad.

4.1. PERSONALIZACIONES REQUERIDAS

No se permiten realizar personalizaciones sobre el estándar de los certificados digitales

4.2. REQUERIMIENTOS TECNICOS ASOCIADOS A LA SOLUCIÓN

Los requerimientos técnicos asociados al **CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL** son los siguientes:

Para el Token Físico

- Se requiere disponer del puerto USB en el equipo
-

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

- Se requiere que el equipo cuente con el sistema operativo Windows 7 en adelante
- Se requiere disponer de permisos de instalación para instalar los drivers del token

4.3. SUPUESTOS DE LA OFERTA

En esta sección se listan todos los supuestos y restricciones bajo los cuales fue elaborada la oferta técnica presentada.

1. CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

cuenta con un sistema que permite usar certificados digitales para realizar firma digital en formato Token físico.

2. Se requiere emitir un (1) certificado digital con vigencia de un año o dos años, en formato token físico para funcionarios de la entidad.
3. Todos los documentos a firmar están en formato pdf y los cargan o se generarán en las aplicaciones del Cliente.
4. Si esta propuesta es aceptada se formalizará bajo la modalidad de contratación u orden de compra, que sea indicada por el cliente, conforme a su naturaleza jurídica y su régimen de contratación.
5. Los certificados cumplen con el estándar ITU X509 V3.

Token Virtual

DESCRIPCIÓN

Es un certificado digital custodiado en la infraestructura de Certicámara, el cual contiene información de identificación de una persona titular y un par de llaves criptográficas correspondientes: pública y privada, las cuales permiten la generación de firmas digitales. Cualquier mensaje de datos al cual se haya fijado una firma digital a nombre de un suscriptor, tiene la acreditación de este sobre su contenido.

LEGISLACIÓN

Equivalencia funcional de firma manuscrita, según normativa:

Ley Modelo sobre Comercio Electrónico de 1996

Ley No. 527 del 18 Agosto 1999

Decreto Ley 019 de 2012

Decreto No. 2364 del 22 de Noviembre 2012

Decreto No. 333 de 2014

Decreto 1074 de 2015

CARACTERÍSTICAS

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

Los certificados de firma centralizada se generan en la infraestructura de Certicámara, la cual cumple con las siguientes características:

- Llave privada de 2048bits.
- Algoritmo de firma de certificado con hash SHA256.
- Certificados X.509 v3.
- Almacenamiento en infraestructura que cumple FIPS 140-2 Nivel 3.
- Firma de archivos firmado el hash del documento (no requiere el envío del documento para proteger su confidencialidad).

USOS

El certificado digital en medio centralizado se usa para:

- Cifrar información.
- Autenticarse ante sistemas.
- Firmar digitalmente documentos.

Son usados por sistemas de información que requieren una alternativa distinta a un token físico.

BENEFICIOS Y VALOR AGREGADO

Las firmas digitales, generadas mediante el uso de certificados digitales emitidos por Certicámara, cuentan con el mismo valor probatorio y fuerza obligatoria de una firma manuscrita, que aporta atributos de seguridad jurídica, como la integridad de la información, autenticidad de la identidad del firmante y el no repudio de la transacción.

5. BENEFICIOS DE LA SOLUCIÓN.

El uso de un certificado digital emitido por Certicámara para realizar una firma digital, garantiza los siguientes atributos jurídicos sobre el documento o mensaje de datos firmado:

- Integridad: En cualquier momento posterior a la firma se podrá demostrar que el documento es el original que se firmó o fue alterado o modificado.
- Autenticidad: Al firmarse directamente por una persona que porta un certificado digital, se puede determinar que el documento es auténtico.
- No Repudio: El firmante del documento no puede repudiar la firma del documento, debido a que es el único custodio del certificado digital o es el único que tiene acceso a él.

6. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Listado detallado de los productos y servicios requeridos para la implementación de la alternativa de solución presentada.

CANT.	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	Certificados digitales en formato token físico/virtual con vigencia 1 año.	Certificados digitales en formato token físico/virtual con vigencia 1 año.
1	Certificados digitales en formato token físico/virtual con vigencia 2 años.	Certificados digitales en formato token físico/virtual con vigencia 2 años.

7. ENTREGABLES DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS.

El entregable de la solución propuesta consta de (1) uno:

- i) Certificados digitales

8. PROPUESTA COMERCIAL

Adquisición de (1) certificado digital en token físico.

OPCIÓN 1

CANT.	PRODUCTO/SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA UNID.	VALOR TOTAL
1	Certificados digitales en formato token físico/virtual con vigencia 1 año.	\$ 250.000	\$47.500	\$297.500

OPCIÓN 2

CANT.	PRODUCTO/SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA UNID.	VALOR TOTAL
1	Certificados digitales en formato token físico/virtual con vigencia 2 años.	\$318.000	\$60.420	\$378.420

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago es **CONTADO**, el Cliente pagará a **CERTICÁMARA** el valor señalado anteriormente de la siguiente forma:

- a) En una sola orden de compra por el valor de un (1) certificados.

Código:	PYP-F-001
Fecha:	16/08/2019
Versión:	002

10. CANALES DE SOPORTE

Los medios de comunicación disponibles para la solicitud de soporte técnico por parte de la entidad se puede realizar de manera remota o de manera presencial, según a los acuerdos que se planteen en el momento de la adquisición de los componentes.

Certicámara cuenta con una línea de servicio al cliente (1) 7442727 opción 2, línea gratuita nacional 018000181531. Adicionalmente se cuenta con el correo electrónico soporte.firmadigital@certicamara.com y un chat en línea dispuesto en el portal web <https://web.certicamara.com/>, correspondientes a la mesa de ayuda y soporte nivel 1 en atención: Lunes a Viernes de 7 am a 7 pm, Sábado de 8 am a 1 pm.

Estimado Cliente

Nos complace presentar a ustedes las condiciones generales de negocio que ANDES SCD S.A., ofrece para la adquisición de nuestros servicios, encaminados a proporcionar soluciones que se ajustan a las nuevas tendencias del uso de mecanismos robustos de certificación y transmisión electrónica de mensajes de datos

Nuestra compañía, cuenta con una infraestructura tecnológica robusta que soporta nuestros servicios y permite ofrecer condiciones óptimas de confiabilidad y seguridad en cuanto a la información que es emitida o entregada a través de nuestros servicios. Igualmente, cuenta con el soporte necesario en todos los mecanismos de regulación y certificación digital, actuando como una tercera parte de confianza entre suscriptor – usuario; para esto ha desarrollado sistemas de control y certificación basado en la idoneidad y respaldo que garantiza nuestra compañía a través de su gran talento humano, capacidad técnica y excelente infraestructura digital, lo cual garantiza un producto y servicio de alta calidad.

Nuestro deseo es ofrecer a ustedes servicios que satisfagan sus necesidades y cumplan el objetivo. Esperando que esta oferta sea de su interés, adjuntamos nuestra propuesta de negocios.

Cordialmente,

CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.

Usos del Certificado Digital

El certificado digital puede ser utilizado para los siguientes propósitos:

a. Autenticación de identidad.

La firma digital puede utilizarse para identificar a una persona física o jurídica como quien dices ser en el ámbito de su actividad.

b. Certificado Digital.

Los Certificados digitales ofrecen los medios de respaldo para garantizar la autenticidad del origen, la integridad de los datos firmados y el no repudio.

- **Autenticidad del origen:** En una comunicación electrónica el suscriptor puede acreditar válidamente su identidad y su condición ante otra persona demostrando la posesión de la clave privada asociada con la respectiva clave pública contenida en el certificado.
- **Integridad del documento:** La utilización del certificado garantiza que el documento es íntegro, es decir, existe la garantía de que el documento no fue alterado o modificado después de firmado por el suscriptor. Además certifica que el mensaje recibido por el usuario es el mismo emitido por el suscriptor.
- **No repudio:** Evita que el emisor del documento firmado pueda negar en un determinado momento la autoría o la integridad del documento, puesto que la firma a través del certificado digital puede demostrar la identidad del emisor sin que este pueda repudiarlo.

c. Cifrado de información.

Es el proceso de transformar la información para hacerla incomprensible para todos excepto para el receptor a quien va dirigida.

PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO TOKEN

VIGENCIA	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
6 Meses	\$ 96.639	\$ 115.000
1 Año	\$ 150.000	\$ 178.500
2 Años	\$ 220.000	\$ 261.800

Todos los valores están con IVA incluido

FORMA DE PAGO

Únicamente de contado.

El pago electrónico o transferencia posterior confirmación con el área de contabilidad (promedio de tiempo de 12 a 24 horas).

BANCO	TIPO	NÚMERO
Efecty	Convenio	110216
PSE	Convenio Av. Villas	CLICK AQUI
Av Villas Cta. Ahorros	Consignación	382013878

A nombre de ANDES SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A NIT 900210800-1

REQUISITO ÚNICO PARA INICIO DE TRÁMITE

Para iniciar el trámite de solicitud sólo debe enviar al correo de su asesor, la copia del Comprobante de Pago de la firma Digital a nombre de ANDES SCD.SA
(Indicar si han realizado retenciones)

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD FORMAL

Documentación Requerida Representante Legal

- Cédula de ciudadanía ampliada 150%.
- Certificado de Cámara de Comercio. No mayor a noventa (90) días.
- RUT de la entidad.

Documentación Requerida Pertenencia a Empresa.

- Cédula de ciudadanía ampliada 150%.
 - Certificado laboral dirigido a Andes SCD SA con vigencia menor a 30 días indicado: cargo, correo electrónico (debe ser el mismo que registrará en nuestro sistema), teléfono de confirmación, dirección de la empresa y dirección de entrega del certificado.
 - RUT de la entidad
- La solicitud de este tipo de certificado es de uso exclusivo para la Entidad a la cual está ligado y aplica cupo de reposición.

Documentación Requerida Profesional Titulado

- Documento de identidad
- Tarjeta Profesional
- RUT de la empresa a quien se emitirá la factura (Si Aplica)

La solicitud de este tipo de certificado le permite al titular de la firma el uso abierto para cualquier Entidad o cualquier tipo de documento, no aplica cupo de reposición.

Documentación Persona Natural con RUT

- Documento de Identidad
- Formato para realizar la autenticación notarial con presentación personal.
- RUT persona natural

Documentación Función Pública

- Documento de Identidad
- Acta de Posesión del cargo o Carta Laboral
- RUT de la entidad

IMPORTANTE

El certificado digital de Representante Legal y Pertenencia a Empresa **solo puede acceder a un cupo de reposición en caso de cambio de titular y/o Razón social o pérdida de Token.**

Requisitos

- Certificado debe tener una vigencia restante de 6 meses al momento de la solicitud
- **Aplica para vigencias de un año en adelante**
- Mes 1 al 3 de vigencia: NO tiene costo si cuenta con Token
\$ 65.450 valor del Token
- Mes 4 al 6 de vigencia: Tiene un valor de \$89.250 si cuenta con Token
\$110.000 con valor de Token

Los tiempos establecidos se deben hacer efectivos con la solicitud formal en nuestra Página Web, y se activará el tiempo restante según su vigencia.

CONDICIONES COMERCIALES

- Soporte técnico por medio telefónico, chat y acceso remoto para la actualización y para uso del certificado digital durante el tiempo que se encuentre activo el mismo.

- ▮ El certificado digital de Representante Legal y Pertenencia a Empresa puede acceder a un cupo de reposición en caso de cambio de titular y/o Razón social o pérdida de Token.
- ▮ Validez de la oferta: 30 días calendario
- ▮ Tiempo de entrega Token:
 - 4 a 5 días hábiles**(Los tiempos de entrega se hacen efectivos después de la solicitud en la página Web, confirmación del correo y validación de datos vía telefónica)**
- ▮ Porcentaje de IVA aplicado: 19%.

Entidad de Certificación Abierta autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio según resolución 14349 del 23 de Marzo de 2011

Kevin Alejandro
Velasquez
Gallego

Firmado digitalmente
por Kevin Alejandro
Velasquez Gallego
Fecha: 2022.01.05
10:51:50 -05'00'

Asesor Comercial: Kevin Alejandro Velasquez
Tel. (571) 7456884 Ext 2008 (+57) 3503189939
Correo Electrónico: ventas6@andesscd.com.co